I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000415

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 15 MAR 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/521/2024; el Ord. N°800/132/2024 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por el interesado; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ley N°3.063; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularícese el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, al **Ministerio Evangélico Pentecostal Monte Calvario,** por el uso temporal de la Cancha el Trébol, ubicada en calle Francia N°4040, Población Raúl Silva Henríquez, quienes realizaron la actividad denominada "Campaña Evangélica", el día 9 de marzo de 2024, desde las 16:00 y hasta las 21:30 horas.

2. El responsable de la actividad será don Juan Enrique Cornejo Antiqueo, quien debió tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Prohibiendo obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Disponer de basureros y baños químicos, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento.

5. Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas.

6. La emisión de sonidos no podrá sobrepasar los límites que se establecen en la Ordenanza N°10.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000415

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

7. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Carabineros de Chile
Dirección de Obras Municipales
Página Web.